



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 16 MAY 2022

DECRETO ALC N° 1409 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Álvarez Valdés Sebastián		05/04/2022	19/04/2022	15 días
Arias Vallejos Iván		03/04/2022	02/05/2022	30 días
Barrios Martínez Cecilia		01/04/2022	30/04/2022	30 días
Concha Albornoz Bárbara		05/04/2022	12/04/2022	08 días
Morales Requena Diego		04/04/2022	06/04/2022	03 días
Palomino Zúñiga David		04/04/2022	04/04/2022	01 día
Parra Ascencio Margarita		04/04/2022	03/05/2022	30 días
Pizarro González Francisco		05/04/2022	04/05/2022	30 días
Piñeda Correa Manuel		05/04/2022	07/04/2022	03 días
Rojas Candia Mauricio		01/04/2022	01/04/2022	01 día
Santillán Pinochet Álvaro		04/04/2022	06/04/2022	03 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/gms/mjac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.